



DECRETO ALCALDICIO N° 3151
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 274 de fecha 17.10.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Producción y Desarrollo de Eventos , Cena día del Funcionario Municipal 2016, (130 personas), a realizarse el 27 de Noviembre de 2016. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 968 de fecha 17.10.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690, de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar el proceso de licitación pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para contratar servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Cena día del Funcionario Municipal 2016, (130 personas), a realizarse el 27 de Noviembre de 2016. Presupuesto disponible aproximadamente \$ 1.600.000.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por los funcionarios: Fany Núñez Miranda, Directora de Administración y Finanzas, Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal y Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de fe.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.08.011.000.000 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DAF (1)

Archivo.-



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)